

Intervención

Expte: 6432/2023

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente

**DECRETO:**

Vista la Resolución de concesión de ayudas de la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local del Ministerio de Política Territorial, mediante Orden TER/836/2022, de 29 de agosto, en la que se aprobaron las bases reguladoras y se efectuó la convocatoria correspondiente a 2022 de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las entidades locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (BOE 1 de septiembre de 2022).

Visto el compromiso de aportación por parte del Ministerio por importe total de 147.075,50 euros para la actuación de Integración con Carpeta Ciudadana y de 71.507,42 euros para la Plataforma de Backup en Disco.

Visto el informe emitido por la Interventora Acctal. de Fondos.

**Se ordena la ejecución del expediente de generación de crédito por ingresos GCR 8/2023 conforme al siguiente desglose:**

**GASTOS**

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	INCREMENTO
920.00.641 Aplicaciones Informáticas	218.582,92

**INGRESOS**

CONCEPTO	INCREMENTO
720.22 Ministerio Política Territorial-Fondos MRR	218.582,92

PROYECTO	DENOMINACIÓN	AGENTE FINANCIADOR	IMPORTE
2023/2/MRR/10	INTEGRACIÓN CON CARPETA CIUDADANA	MINISTERIO-FONDOS MRR	147.075,50
2023/2/MRR/11	PLATAFORMA BACKUP EN DISCO	MINISTERIO-FONDOS MRR	71.507,42

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**Documento firmado electrónicamente al margen**

**Ayuntamiento de San Roque**

Plaza de las Constituciones, s/n, San Roque. 11360 Cádiz. Tfno. 956780202. Fax: 956782249

